

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS EXTEMPORANEAS  
PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA NO. 035 DE 2023**

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones TÉCNICAS presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No. 035 de 2023 que tiene por objeto:

“Adquisición y entrega de Unidades móviles para los municipios de Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”

El FCP da respuesta a las observaciones técnicas extemporáneas presentadas, así:

**1. OBSERVANTE: G Y C MEDICALS**

**OBSERVACIÓN 1.**

*“Mediante el presente de la manera más respetuosa solicitamos incluir en el acápite de experiencia el código 25101700 denominado vehículos de protección y salvamento, con el ánimo de permitir mayor participación de oferentes en el proceso de selección.*

*De otro lado, teniendo en cuenta que el día de hoy se surtirá audiencia destinada a garantizar el principio de publicidad de oferentes y de la cual se pueden derivar modificaciones o aclaraciones a la invitación solicitamos se amplíe el plazo de presentación de oferta hasta un término de cinco (05) días hábiles, con el propósito de poder confeccionar adecuadamente la oferta y que las aseguradoras conozcan el texto de la audiencia del día de hoy y pueden expedir la garantía de la seriedad de la oferta que se exige como requisito de participación.*

*Agradezco su atención prestada, quedando atento a sus comentarios”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Se le informa al observante que no se acoge su solicitud, en virtud a que este código no corresponde a la experiencia específica requerida de acuerdo a la necesidad planteada por el territorio.

Adicional a ello, de acuerdo al cronograma y la época del año, el cronograma de la convocatoria se amplió del 26 de diciembre al 16 de enero de este año, por lo se consideró un tiempo prudencial para la elaboración de las propuesta y presentación de la misma, por tal motivo no se acoge su observación.